

CLUBES

El TAS da la razón al Barça y desestima la demanda del Santos en la compra de Neymar

El club brasileño solicitaba al club blaugrana un pago de 61,29 millones de euros en concepto de daños y perjuicios tras el fichaje del que entonces fuera su jugador.

Palco23
7 jul 2020 - 17:29



El FC Barcelona gana la batalla en los tribunales al Santos FC. El Tribunal Arbitral del Deporte (TAS, por sus siglas en inglés), ha desestimado íntegramente la demanda interpuesta por el club brasileño tras la compra de Neymar, en la que exigía al equipo blaugrana un pago de 61.290.000 millones de euros en concepto de daños y perjuicios.

El TAS considera que el contrato entre el Santos y el jugador se rescindió de mutuo acuerdo y, por tanto, el Barça no incumplió el acuerdo de traspaso ni debe abonar una compensación al equipo brasileño. El tribunal sostiene que los pagos a la sociedad N&N, sociedad gestionada por el jugador y su padre, no incumplían el acuerdo de traspaso.

Por otro lado, el Santos deberá abonar al Barça las costas procesales, que ascienden a 20.000 francos suizos (18.787 euros). No es el único procedimiento que ha cerrado el FC Barcelona esta semana, ya que el informe de auditoría de PwC decretó el club incumplió los protocolos de aprobación internos en la contratación de servicios de monitorización.

Asimismo, confirmó que se habían troceado facturas, como denunciaron los directivos que dimitieron de sus puestos, liderados por Emili Rouseaud, quienes afirmaron que era una forma de corrupción para eludir el control financiero del club.